

Promoción Sorteo 2 Sony Playstation Vr Mega Pack y 50 vouchers de 10€ en crédito PSN

3 de octubre de 2019 al 6 de octubre de 2019

Liberbank, S.A., con CIF A86201993 y domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora, 5, 28050, Madrid (en adelante “Liberbank” o la “Entidad”), organiza la presente promoción (en adelante, la “Promoción”) que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las “Bases”).

PRIMERA.- Participantes.

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años, con DNI español en vigor y residentes en España que, en cumplimiento de las restantes condiciones que se establecen en estas Bases, durante el evento “Madrid Game Week” que tendrá lugar en Madrid los días 3, 4, 5 y 6 de octubre se inscriban en el Sorteo a través de nuestro formulario de registro, rellenando verazmente todos los campos que consten como obligatorios en el mencionado formulario.

Quedan excluidos de la participación en la Promoción las personas que hayan intervenido en la organización de la misma, así como los empleados en activo tanto de Liberbank como de su Grupo de empresas. Tampoco podrán participar en la Promoción, aun reuniendo las condiciones expresadas en el primer párrafo de esta base, las personas físicas que al inicio de la Promoción sean deudoras frente a Liberbank por cualquier cantidad vencida y exigible o mantengan alguna causa legal pendiente con la Entidad. Asimismo, no podrán ser premiados los participantes que realicen, a juicio de Liberbank, una actuación fraudulenta en la presente Promoción.

En el supuesto de que no existieran participantes que cumplan los requisitos anteriores, Liberbank podrá declarar desierta la Promoción.

SEGUNDA.- Premio.

El premio del Sorteo consistirá en la entrega de:

- Dos (2) Sony PlayStation Vr Mega Pack; y
- Cincuenta (50) cupones o vouchers de 10€ en crédito PSN..

En virtud de lo anterior, habrá cincuenta y dos (52) ganadores, por los cincuenta y dos (52) premios mencionados anteriormente.

La entrega de los premios está supeditada al cumplimiento de las condiciones establecidas en estas Bases.

Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación. Si se rechazara el Premio, no se ofrecerá ningún otro alternativo.

TERCERA.- Mecánica del Sorteo y entrega del Premio.

Liberbank elaborará un fichero informático que contendrá la relación numerada correlativamente de todos los usuarios que cumplan con los requisitos para participar en el Sorteo, de manera que

a cada Participante que conste en el fichero se le asignará una (1) participación en el Sorteo.

El Sorteo se realizará el día 9 de octubre de 2019 mediante un programa informático que realiza sorteos de manera aleatoria.

Esta herramienta generará cincuenta y dos (52) resultados, correspondiendo a los ganadores del sorteo, y generarán cincuenta y dos (52) suplentes. Si el día del Sorteo los premiados no cumplieran con alguna de las condiciones establecidas en las presentes Bases, el Premio le será asignado al primer suplente y así sucesivamente.

Liberbank conservará los ficheros informatizados en los que consten todos los usuarios que cumplan los requisitos exigidos en estas Bases y que accedan al Sorteo por un plazo de 60 días a contar desde la fecha de celebración del mismo, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada por cualquiera de ellos.

Si por causas ajenas a la voluntad de Liberbank no pudiera celebrarse el Sorteo en la fecha prevista, éste se suspenderá y pasará a realizarse en el día hábil inmediatamente posterior en que se haya subsanado el problema que hubiese impedido la celebración del Sorteo. En el sorteo pospuesto se utilizará la lista de Participantes que hubieran entrado en dicho sorteo de haberse celebrado el día inicialmente previsto.

CUARTA.- Comunicación al premiado y formalización de la entrega.

Liberbank comunicará el Premio a los premiados mediante llamada telefónica o por correo electrónico al teléfono o la dirección de correo electrónico informados en el formulario de registro.

En caso de no poder contactar con el Premiado en un plazo de un (1) día hábil a contar desde la fecha del Sorteo, el Premio pasará a los suplentes en función de su orden de extracción en el Sorteo.

Asimismo, en el supuesto de que, por cualquier motivo, el Premiado no pudiera disfrutar del Premio, no podrá transmitir o donar el mismo, pasando al suplente elegido al efecto.

El Premio "Sony PlayStation Vr Mega Pack" se enviará solamente a territorio nacional y los 50 vouchers de 10€ en crédito PSN, por correo electrónico.

Los participantes que resulten premiados con el voucher de 10€ en crédito PSN recibirán un código por correo electrónico a la dirección de correo electrónico introducida en el formulario de registro

QUINTA.- Modificación de las bases de la promoción.

Liberbank se reserva el derecho a ampliar, modificar, suspender, e incluso anular esta promoción siempre que existiera una causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y condiciones modificadas en la promoción, sin que eso comporte ningún tipo de responsabilidad y sin ningún tipo de indemnización a los participantes por parte de Liberbank.

SEXTA.- Fiscalidad.

A los premiados les será de aplicación la normativa fiscal vigente en el momento de la entrega del Premio, el cual estará sometido a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, si fuera necesario. Dicho ingreso a cuenta será a cargo de la entidad organizadora del

Grupo Liberbank que entregue el premio. A tal fin, el Premiado deberá entregar fotocopia de su DNI y facilitar todos los datos personales y fiscales que Liberbank le solicite. El Premio constituirá una ganancia patrimonial para el Premiado, quien deberá hacerla constar en su declaración de IRPF del año en que haya recibido el Premio.

SÉPTIMA.- Aceptación de las bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus Bases y el criterio de Liberbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

OCTAVA.- Información básica sobre protección de datos de carácter personal.

Los datos de carácter personal recogidos en el formulario de participación en el sorteo pasarán a ser responsabilidad de Liberbank S.A., CIF A86201993, con domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora 5, 28050 Madrid.

Los datos serán tratados con las finalidades de gestionar el sorteo y, siempre que se haya prestado el consentimiento expreso, para el envío de comunicaciones comerciales. La base legitimadora es la propia cumplimentación del formulario y, en su caso, el consentimiento expreso. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal, ni se realizarán transferencias internacionales de datos.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad sobre los datos personales, así como para retirar el consentimiento prestado, los interesados podrán dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Liberbank S.A. por correo postal a la dirección Camino de la Fuente de la Mora 5, 28050 Madrid, o por correo electrónico a la dirección dpo@liberbank.es.

La política completa de Privacidad y Seguridad de Liberbank S.A. está disponible para su consulta en la página web www.liberbank.es.

NOVENA.- Legislación.

El presente documento y las bases contenidas en el mismo se rigen por la legislación del Reino de España.

Madrid a 2 de octubre de 2019.